

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, a través de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS), lo siguiente:

- 1 - Estado de avance del acueducto de la Planta Potabilizadora Arroyo Buena Esperanza a la zona denominada Río Pipo;
- 2 - fecha de terminación y habilitación del mismo.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

RESOLUCION Nº 228 /98.-


DANIEL E. FERRERO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
LEGISLATURA PROVINCIAL
H/C/Sec Leg.


GUILLERMO LINDE
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
A/C PRESIDENCIA